



2017SUB-CONV09

Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ASUNTO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ Y LA CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ÁLAVA PARA EL CONCURSO DE ESCAPARATISMO 2017 DENOMINADO “PREMIOS VISUAL SARIAK”.

D. Eduardo Mozo de Rosales Fano, en su calidad de Secretario General-Director de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava, mediante escrito presentado el 14 de marzo de 2017, ha solicitado la colaboración del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la organización de una nueva edición del Concurso Provincial de Escaparates”, denominado “PREMIOS VISUAL SARIAK”, que anualmente organiza dicha entidad, con un coste total presupuestado de 22.000,00 €.

Mediante escrito de la Jefa del Servicio municipal de Comercio de 17 de marzo de 2017, se informa favorablemente la colaboración solicitada, proponiendo la suscripción de un convenio con dicha entidad, para colaborar económicamente con 8.000,00 € en la organización de la edición 2017 del precitado concurso, dada la existencia de crédito suficiente y adecuado en el presupuesto municipal aprobado para el año 2017.

Considerando que el Ayuntamiento para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. Y en este sentido, apoyar iniciativas que posibiliten el desarrollo y promoción de la actividad comercial y de distribución en la Ciudad.

Considerando de interés municipal la finalidad de este evento, dado que promueve en el comercio, la hostelería y las empresas de servicios de la provincia, la utilización del local, escaparate incluido, como un recurso de promoción del establecimiento y de sus productos, al mismo tiempo que se promueve el engalanamiento de las calles de la ciudad.

Dada la existencia de consignación crediticia suficiente y adecuada en la Partida 2017/0822.4314.423.01, denominada “Convenio Cámara de Comercio Escaparatismo”.

Resultando que la competencia para la concesión de subvenciones reside en la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo establecido en el artículo 127,1, g) y 2 de la Ley de Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y en el artículo 5º 1) de la Ordenanza Municipal de Subvenciones, como órgano que tiene atribuida la función de desarrollo de la gestión económica y, por tanto de la ejecución del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones.

Visto el artículo 25.1 de la Ley 7/85 , de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, la Concejala Delegada del Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible, eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente,

Cotejado y conforme



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.-Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava para colaborar económicamente en la organización de la XXXVII edición del Concurso Provincial de Escaparates denominado "PREMIOS VISUAL SARIAK", a organizar durante el año 2017, con una aportación económica municipal de OCHO MIL EUROS (8.000,00 €), de conformidad al texto de Convenio presentado, que forma parte inseparable del presente acuerdo.

SEGUNDO.-Consignar la cantidad de 8.000,00 euros como aportación municipal al desarrollo del concurso denominado "PREMIOS VISUAL SARIAK 2017, que organiza la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava, con cargo a la partida 0822.4314.423.01 del presupuesto municipal Aprobado para el año 2017.

TERCERO.- Delegar la suscripción de dicho Convenio en DÑA. NEREA MELGOSA VEGA, en su calidad de miembro de esta Junta de Gobierno Local y Concejala delegada del Departamento de Empleo y desarrollo Económico Sostenible.

CUARTO.- Notificar a las partes el presente acuerdo para su materialización.
No obstante ustedes decidirán como mejor estimen.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de marzo de 2017.


**LA CONCEJALA DELEGADA DEL
DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y DESARROLLO
ECONÓMICO SOSTENIBLE**

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017.-

Se aprueba la precedente Propuesta.

EL SECRETARIO,


SECRETARIO DE GOBIERNO LOCAL